

de fecha 30 de marzo de 2001, número 64, página 7912, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, donde dice: «TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS E INGENIERÍA DE PRODUCTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad cesionaria)», debe decir: «TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS E INGENIERÍA DE PRODUCTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad cesionaria)».—14.380 CO.

TEXTIL APARICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Valencia, sin número, de Onteniente (Valencia), a las dieciocho horas del día 28 de junio de 2001, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que eleve a públicos e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades prevista en la Ley.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2002.

Cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, podrá examinar en el domicilio social o solicitar entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluso el informe del Auditor de cuentas.

Onteniente (Valencia), 27 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Aparicio Llovet.—14.205.

THE WALT DISNEY COMPANY IBERIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

THE WALT DISNEY COMPANY ESPAÑA, S. A.

BUENA VISTA HOME ENTERTAINMENT, S. A.

BUENA VISTA INTERNACIONAL SPAIN, S. A.

DISNEY CHANNEL ESPAÑA, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada», «The Walt Disney Company España, Sociedad Anónima», «Buena Vista Home Entertainment, Sociedad Anónima», «Buena Vista Internacional Spain, Sociedad Anónima», y «Disney Channel España, Sociedad Anónima», unipersonal, acordaron, por unanimidad, en sus sesiones del día 21 de marzo de 2001, la fusión de las cinco sociedades mediante la absorción de «The Walt Disney Company España, Sociedad Anónima», «Buena Vista Home Entertainment, Sociedad Anónima», «Buena Vista Internacional Spain, Sociedad Anónima», y «Disney Channel España, Sociedad Anónima», unipersonal, por «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada»,

accionista único, directa o indirectamente, de las cuatro sociedades absorbidas, que han quedado disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado el Balance de fusión cerrado a 30 de septiembre de 2000, debidamente verificado por los Auditores de cuentas, que se corresponde con el último Balance anual aprobado de todas las compañías concernidas en el proceso de fusión, de conformidad todo ello con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil correspondiente y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Al ser «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada», titular, directa o indirectamente, del 100 por 100 de las acciones de las sociedades absorbidas, la fusión se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), don Luis Tornos Oliveros.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Buena Vista Home Entertainment, Sociedad Anónima», y «Disney Channel España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), doña Marsha L. Reed.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «The Walt Disney Company España, Sociedad Anónima», y «Buena Vista Internacional Spain, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), Luis Tornos Oliveros.—14.206. 1.ª 3-4-2001

TRITURADOS LA MOTA, S. A.

Convocatoria de Junta general de la sociedad

Don José María Roperó Lluch, mayor de edad, en su calidad de Consejero delegado y Presidente del Consejo de Administración, convoca Junta general, que se celebrará en las oficinas de «Triturados la Mota, Sociedad Anónima», sitas en la cantera, en carretera nacional N-301, kilómetro 136,5, de Mota del Cuervo (Cuenca), el día 24 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 25 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos de su mañana.

Orden del día

Primero.—Presentación de cuentas anuales del ejercicio 2000. Censura de la gestión social. Aprobación de las cuentas anuales, en su caso, del ejercicio 2000. Aplicación de resultados.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, en relación con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del objeto social. A estos efectos, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tercero.—Nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio. A estos efectos, todos los accionistas tienen derecho a examinar en

el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Quinto.—Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En Mota del Cuervo a 12 de marzo de 2001.—José María Roperó Lluch, Consejero delegado.—14.125.

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 28 de marzo del año 2001, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo, a cuenta de los resultados del ejercicio 2001, de un 9,5 por 100 del valor nominal de las acciones, según el siguiente detalle:

Dividendo bruto 95,00 pesetas por acción. 0,57096150 euro por acción.

18 por 100 retención a cuenta impuestos 17,10. 0,10277307 euro por acción.

Dividendo neto: 77,90 pesetas por acción. 0,46818843 euro por acción.

Fecha de pago: A partir del 5 de abril de 2001.

Forma de pago: El pago del dividendo se efectuará, a través de los Bancos Bilbao Vizcaya, Santander Central Hispano y Urquijo, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, de acuerdo con la normativa referente a las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo.—14.503.

VALAIS INVESTMENTS SIMCAV, S. A.

El consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Máximo Aguirre, número 12, de Bilbao, el día 28 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 29 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Bilbao, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.548.

VECOMA, S. A.

Don Luis Enrique Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

En el procedimiento de convocatoria a Junta de accionistas, bajo el número 734/00-C, ha recaído propuesta de auto de esta fecha, que acuerda convocar Junta general extraordinaria de la sociedad «Vecoma, Sociedad Anónima», Junta que se celebrará en el domicilio social, avenida de Madrid, números 85-87, Barcelona, el próximo día 3 de mayo, y hora de las diez, en primera convocatoria,

siendo presidida por don Jordi Safons Vilanova, a quien se ha hecho saber el nombramiento. Siendo el orden del día la designación de Administrador o Administradores de la compañía para cubrir las vacantes producidas por el cese por caducidad de los anteriores Administradores.

Librándose el presente para poner en conocimiento de los accionistas y personas a quien interese, que deberá publicarse en un periódico de los de mayor circulación de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con al menos, quince días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—14.518.

WINTERTHUR SALUD, S. A. DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Barcelona, en la sede social, plaza Francesc Macià, 10, el día 24 de abril de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si en primera no hubiera podido celebrarse, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el plazo de duración del cargo de Consejero a tres años, con la consiguiente modificación del artículo 29 de los Estatutos de la sociedad.

Segundo.—Aceptación de dimisiones, reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 26 de marzo de 2001.—Federico Boix Serra, Secretario del Consejo de Administración.—14.812.

YASA-YESERA ANDALUZA, S. A.

Los Administradores de la entidad «Yasa-Yesera Andaluza, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionista a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en Alcalá de Guadaira (Sevilla), hacienda «Dolores», punto

kilométrico 10,500 de la carretera general Sevilla-Málaga, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaira (Sevilla), 19 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Manuel Rojo Ruiz.—14.208.